

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2019-A-28000-21-1240-2020

1240-GB-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	208,403.6
Muestra Auditada	173,941.4
Representatividad de la Muestra	83.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019 al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el Estado de Tamaulipas, fueron por 208,403.6 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 173,941.4 miles de pesos, que representó el 83.5%.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas (SESESP), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), relativos al ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control

interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
Fortalezas	Debilidades
Ambiente de control	
<p>El SESESP cuenta con normas generales en materia de control interno, de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, como lo es el Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal.</p> <p>El SESESP estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, como el Acuerdo mediante el cual se expide el Código de Ética de las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las y los Servidores Públicos del Secretariado Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, y dados a conocer al personal de la institución mediante circulares y páginas de Internet oficiales.</p> <p>El SESESP tiene implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta por medio de una carta compromiso.</p> <p>El SESESP instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución mediante el Acuerdo mediante el cual se expide el Código de Ética de las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas. Además, cuenta con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por su Órgano Interno de, como son el Buzón de Quejas y Sugerencias, redes sociales y Página de Internet Oficial en el apartado Contacto; y se informa a instancias superiores del Estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales por medio del seguimiento de actas administrativas.</p> <p>El SESESP cuenta con un comité de ética y conducta, con un grupo de trabajo de enlaces internos para la administración de riesgos y control interno, y con comités de control, desempeño institucional y operaciones y compras.</p>	<p>El SESESP no cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna y de obra pública.</p> <p>El SESESP no cuenta con un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de fiscalización y armonización contable.</p> <p>El SESESP no estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos y carece de un catálogo de puestos y de un programa de capacitación para el personal.</p>
Administración de riesgos	
<p>El SESESP cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Ficha Técnica del Indicadores del Ejercicio Fiscal 2019,</p>	<p>El SESESP cuenta con objetivos estratégicos; sin embargo, no estableció objetivos y metas específicos para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p>

Fortalezas	Debilidades
<p>donde se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo.</p> <p>El SESESP identifica los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas en las unidades administrativas; cuenta con medios de verificación de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, como son gestión, administración y ejecución de los recursos federales provenientes del fondo y del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG), Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, coordinación, supervisión de la integración de la propuesta final de recursos de fondos y subsidios. Además, analiza los riesgos que pueden afectar la consecución de sus objetivos y elaboró plan de mitigación y administración de riesgos.</p>	
Actividades de control	
<p>Con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos, el SESESP cuenta con un programa para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, del cual derivó la emisión de los Códigos de Ética y Conducta; de los Manuales de Organización, Procedimiento, Perfil de Puestos y Administración de Riesgos; la creación del Comité de Administración de Riesgos, los Programas de Control Interno y de Sistemas de Información Internos; y los Planes de Contingencias de los Sistemas Informáticos y Trabajo; también cuenta con evidencia del seguimiento.</p>	<p>El SESESP no cuenta con un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, persona del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>El SESESP no cuenta con licencias ni contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>
<p>El SESESP estableció la obligación de evaluar y actualizar las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos, mediante el Acuerdo por el que se emiten Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>El SESESP no cuenta con reglamento interno, manual general de organización donde se establezcan atribuciones y funciones del personal de las áreas responsables de los procesos sustantivos.</p>
<p>El SESESP dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, además de contar con funcionarios del área de tecnología.</p>	
<p>El SESESP elaboró una proyección de adquisición de equipo tecnológico y cuenta con una Inventario de los sistemas informáticos existentes.</p>	
<p>El SESESP cuenta con lineamientos y políticas de cuentas de acceso a las aplicaciones del Centro Estatal de Información.</p>	
Información y comunicación	
<p>El SESESP estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>El SESESP no estableció los responsables para recopilar y comunicar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental.</p>
<p>El SESESP cuenta con informe anual del estado que guarda su sistema de control interno, y con la cédula de evaluación respectiva.</p>	

Fortalezas	Debilidades
<p>El SESESP cuenta con un protocolo de recuperación de desastres de su Centro Estatal de Información, donde se establecen planes de recuperación que incluyen datos, hardware y software críticos, asociados directamente al logro de sus objetivos y metas.</p>	
Supervisión	
<p>El SESESP realizó evaluaciones de los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; asimismo, cuenta con un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas y realiza el seguimiento del programa de acciones, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual. Además, se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno, auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal, y se presentó el programa de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>	

Fuente: Cuestionario de Control Interno aplicado por la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 76.0 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al SESESP en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite disponer un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del FASP 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) En el plazo establecido por la normativa, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la exclusiva recepción y administración de los recursos del fondo y de sus rendimientos financieros, la cual se notificó a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- b) En tiempo y forma y de acuerdo con la distribución y calendarización establecidas, la TESOFE transfirió a la SF los recursos del fondo por 208,403.6 miles de pesos; adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, en la cuenta bancaria receptora de los recursos del fondo se generaron rendimientos financieros por 6,413.3 miles de pesos y, al

31 de marzo de 2020, por 1,458.8 miles de pesos; asimismo, se constató que los recursos transferidos no se gravaron ni afectaron en garantía; cabe señalar que la SF realizó los pagos a nombre y por orden del SESESP.

- c) Al 31 de marzo de 2020, el saldo reflejado en la cuenta bancaria en la que la SF administró los recursos del fondo coincide con los registros contables y presupuestarios; asimismo, se verificó que en dicha cuenta bancaria no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de beneficiarios de las obras y acciones.
- d) La SF abrió una cuenta bancaria en la que transfirió los recursos de las aportaciones estatales, de conformidad con los plazos y montos establecidos, por 62,650.3 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del FASP 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones, que consisten en lo siguiente:

- a) La SF registró contable y presupuestariamente los ingresos del fondo por 208,403.6 miles de pesos, y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2019, por 6,413.3 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2020, por 1,458.8 miles de pesos.
- b) La SF realizó los registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de los egresos realizados, al 31 de marzo 2020, por 198,804.0 miles de pesos con cargo a los recursos del fondo, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados en su sistema contable.
- c) Respecto de lo anterior, se determinó una muestra de erogaciones, realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FGJ), por 91,253.1 miles de pesos; por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), por 59,738.9 miles de pesos; por el SESESP, por 22,407.6 miles de pesos; y por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), por 541.8 miles de pesos; por un total de 173,941.4 miles de pesos, las cuales están respaldadas en la documentación original que comprobó y justificó el gasto y cumplió con los requisitos fiscales y legales aplicables; asimismo, la documentación comprobatoria se canceló con el sello con el nombre del fondo y el ejercicio fiscal respectivo.

Destino de los Recursos

4. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas se le asignaron recursos del FASP 2019 por 208,403.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, se reportaron comprometidos 206,182.9 miles de pesos, que representaron el 98.9% de los recursos asignados; asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, se reportaron devengados y pagados 79,280.9 miles de pesos y 198,804.0 miles de pesos, que representaron el 38.0% y el 95.4%, respectivamente, de los recursos asignados.

Respecto de los rendimientos financieros por 7,872.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, se generaron 6,413.3 miles de pesos y 1,458.8 miles de pesos,

respectivamente; de los cuales, 3,693.1 miles de pesos se reportaron comprometidos, devengados y pagados al 31 de diciembre de 2019.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2019, se determinaron recursos asignados y rendimientos financieros no comprometidos por 2,220.7 miles de pesos y 2,720.2 miles de pesos, respectivamente; adicionalmente, se determinaron recursos asignados y rendimientos financieros no pagados al 31 de marzo de 2020 por 7,378.9 miles de pesos y 1,458.8 miles de pesos, respectivamente.

Los rendimientos financieros no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 2,720.2 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE de conformidad con los plazos establecidos en la normativa; sin embargo, los recursos asignados no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 y no pagados al 31 de marzo de 2020, así como los rendimientos financieros no pagados a esta última fecha, se reintegraron a la TESOFE con atrasos de 5 a 9 días.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/032/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DESTINO DE LOS RECURSOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Programa con Prioridad Nacional	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de marzo de 2020		
	Comprometido	% de los recursos asignados	Devengado y pagado	% de los recursos asignados	Devengado y pagado	% de los recursos asignados
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	29,874.8	14.3	9,528.9	4.6	23,275.6	11.2
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	91,135.0	43.7	38,800.4	18.6	90,476.0	43.4
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	1,240.2	0.6	458.2	0.2	1,240.2	0.6
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	9,609.9	4.6	8,991.5	4.3	9,489.2	4.5
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	23,469.1	11.3	12,196.1	5.8	23,469.1	11.3
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	8,059.6	3.9	2,369.8	1.1	8,059.6	3.9
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	7,734.7	3.7	6,386.0	3.1	7,734.7	3.7
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	33,579.6	16.1	0.0	0.0	33,579.6	16.1
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	380.0	0.2	0.0	0.0	380.0	0.2
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,100.0	0.5	550.0	0.3	1,100.0	0.5
Total	206,182.9	98.9	79,280.9	38.0	198,804.0	95.4

Fuente: Estructura Programática Presupuestaria y Actas de Cierre del Ejercicio Presupuestario del FASP, con cortes al 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Nota: no incluye rendimientos financieros por 7,872.1 miles de pesos.

5. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del FASP 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de destino de los recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) El SESESP contó con las solicitudes y autorizaciones de reprogramaciones de los recursos y de las reasignaciones a las metas de los Programa con Prioridad Nacional (PPN) y sus respectivos subprogramas, de conformidad los formatos determinados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

- b) El Gobierno del Estado de Tamaulipas no destinó recursos del fondo al PPN denominado “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública”.
- c) Los recursos del fondo asignados a los PPN denominados “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”, “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”, “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública”, “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”, “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto” y “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas”, se aplicaron de acuerdo con el Cuadro de Conceptos y Montos de los recursos convenidos, con los proyectos de inversión respectivos y, en su caso, se consideraron las adecuaciones correspondientes.
- d) Respecto del PPN denominado “Seguimiento y Evaluación de los Programas” y mediante instancia evaluadora externa, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó la evaluación de los PPN financiados con recursos del fondo; asimismo el contrato respectivo contempló las cláusulas de compromiso, confidencialidad y reserva de la información, así como la de responsabilidad del evaluador; además, se remitieron a la Dirección General de Planeación del SESNSP la Base de Datos y el Informe Estatal de Evaluación respectivos.

6. El Gobierno del Estado de Tamaulipas presentó en tiempo y forma ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) el documento denominado “Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Tamaulipas y sus Municipios” (Diagnóstico y Programa); por otra parte, mediante Minuta de Trabajo de fecha 9 de septiembre de 2019, suscrita por el SESNSP y 28 entidades federativas, se constató que el Gobierno del Estado de Tamaulipas disponía hasta el 15 de noviembre de 2020, para remitir al SESNSP la evaluación integral del Diagnóstico y Programa acompañada del informe sobre los avances en los objetivos señalados y, hasta el 30 de noviembre de 2020, para presentarlo ante su Legislatura Local y el CNSP.

7. El Gobierno del Estado de Tamaulipas destinó recursos del FASP 2019 al subprograma “Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública” (del PPN denominado “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”), de los cuales, se devengaron 24,500.7 miles de pesos, integrados por 23,275.6 miles de pesos de aportaciones federales y 1,225.1 miles de pesos de aportaciones estatales, que representaron el 95.0% y 5.0%, respectivamente, de los recursos devengados en este PPN; asimismo, se verificó que los recursos se ejercieron en la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales; adicionalmente, la entidad federativa informó que contó con 7,066 elementos policiales, de los cuales, 632 pertenecen a la Centros de Readaptación Social, 4,850 a la SSP y 1,584 a la FGJ; asimismo, se capacitaron a 2,050 elementos, de los cuales, 401 recibieron capacitación inicial y 1,649 capacitación continua.

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

8. Con la revisión de los contratos y órdenes de compra descritos en el cuadro inferior, se constató que el SESESP formuló su Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019; asimismo, en el caso de las adjudicaciones directas y de los concursos a sobre cerrado sin bases y vía correo electrónico, se llevaron a cabo los procesos de adjudicación y contratación de conformidad con la normativa y se constató que los proveedores se encuentran actualizados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tamaulipas; adicionalmente, los contratos y sus modificaciones se formalizaron en tiempo y forma.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO
FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SELECCIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Instancia ejecutora	Tipo de adjudicación	Número de contrato	Objeto	Importe
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/116/2019	Suministro de Equipo Especializado G12-S	28,580.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/119/2019	Suministro de Consultas para Geolocalización de Teléfonos Móviles, Sistema GEOMATRIX	3,999.6
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/120/2019	Suministro de Consultas para la Geolocalización de Teléfonos Móviles, sistema TRACKER	1,000.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/132/2019	Reactivos	542.8
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/96/2019	Reactivos	10,000.1
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/133/2019	Software y Servidor	1,497.6
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/107/2019	Equipo de Laboratorio Automate Express Forensic DNA Extraction System	2,196.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/134/2019	Estación IBISTRAX	8,252.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/95/2019	Formación inicial para ministerio público	600.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/54/2019	Curso competencias básicas del policía de investigación	700.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/97/2019	Programa de formación inicial del policía de investigación	2,700.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/69/2019	Diploma de especialización en materia de fotografía forense digital	374.9
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/53/2019	Curso tiro policial nivel intermedio (tiro dinámico transposiciones dinámicas)	363.2
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/052/2019	Curso de especialización para unidades especializadas contra el secuestro (UECS)	192.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/061/2019	Diplomado delitos sexuales exámenes ginecológicos y proctológicos	373.8
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/41/2019	Formación inicial para peritos	920.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/74/2019	Formación inicial para policía investigación	1,600.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/42/2019	Curso de formación inicial para ministerio público	1,200.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/130/2019	Evaluación de competencias básicas de investigación	350.0
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/122/2019	Suministro de vestuarios y uniformes	2,448.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

Instancia ejecutora	Tipo de adjudicación	Número de contrato	Objeto	Importe
FGJ	Adjudicación directa	SESESP/38/2019	Arrendamiento los bienes muebles consistentes en 30 unidades tipo pick-up y 15 unidades tipo sedán	16,234.6
FGJ	Concurso a sobre cerrado	SESESP/131/2019	Suministro de Equipo de Cómputo	5,689.8
FGJ	Concurso vía correo electrónico	SESESP/117/2019	Suministro de equipo de computo	458.2
FGJ	Invitación a cuando menos tres personas	SESESP/136/2019	Equipo de Cómputo	980.7
Subtotal FGJ				91,253.3
SSP	Adjudicación directa	SESESP/48/2019	Curso formación inicial del sistema penitenciario para el perfil de custodia penitenciaria	75.0
SSP	Adjudicación directa	SESESP/46/2019	Curso competencias básicas de la función del personal de custodia penitenciaria	525.0
SSP	Adjudicación directa	SESESP/72/2019	Formación inicial para evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso (UMECAS) etapa 1	560.0
SSP	Adjudicación directa	SESESP/89/2019	Curso de especialización para policía procesal en el sistema de justicia penal	360.0
SSP	Adjudicación directa	SESESP/49/2019	Evaluación de competencias básicas de la función del personal de custodia penitenciaria	150.0
SSP	Adjudicación directa	DGCYOP/055/2018	Servicio de arrendamiento puro de 100 vehículos patrulla	48,579.7
SSP	Adjudicación directa	SESESP/37/2019	Uniformes para personal policial (centros de ejecución de sanciones)	8,991.5
SSP	Concurso vía correo electrónico	SESESP/115/2019	Suministro de equipo médico	497.6
Subtotal SSP				59,738.8
SESESP	Adjudicación directa	SESESP/103/2019	Póliza de Mantenimiento para la Red Nacional de Radiocomunicación	9,500.0
SESESP	Adjudicación directa	SESESP/108/2019	Accesorios para Radios	1,071.0
SESESP	Adjudicación directa	SESESP/50/2019	Antena Lectora RFID Direccional (Arco Validador para Módulo de Verificación Física Vehicular)	473.4
SESESP	Adjudicación directa	SESESP/51/2019	Póliza de Mantenimiento de Aplicativos de Atención de Emergencias y de Denuncia Anónima, Soporte y Actualización del Sistema de Captura de Incidentes 9-1-1 en las 6 Calle del Estado	1,800.0
SESESP	Adjudicación directa	SESESP/94/2019	Curso avanzado de video vigilancia táctica aplicada a la psicología del comportamiento	499.9
SESESP	Adjudicación directa	SESESP/112/2019	Material de laboratorio	127.0
SESESP	Concurso a sobre cerrado sin bases	SESESP/71/2019	Servicio de Mantenimiento de Casetas, Plantas de Emergencia y Aires acondicionados	1,647.0
SESESP	Concurso a sobre cerrado sin bases	SESESP/78/2019	Equipo de Cómputo	1,495.6
SESESP	Concurso a sobre cerrado sin bases	SESESP/80/2019	Equipo de Cómputo	1,944.7

Instancia ejecutora	Tipo de adjudicación	Número de contrato	Objeto	Importe
SESESP	Concurso a sobre cerrado sin bases	SESESP/77/2019	Licencias de Software	1,488.0
SESESP	Concurso vía correo electrónico	SESESP/75/2019	Servidores	797.8
SESESP	Concurso vía correo electrónico	SESESP/79/2019	Servidores para Directorio Activo	398.1
SESESP	Concurso vía correo electrónico	NO APLICA	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	158.6
SESESP	Concurso vía correo electrónico	SESESP/76/2019	Diademas, Teléfonos y Ruteadores	776.7
SESESP	Concurso vía correo electrónico	S/N	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	229.7
Subtotal SESESP				22,407.5
UIF	Compra menor	S/N	Licencia Software	17.1
UIF	Concurso a sobre cerrado sin bases	SESESP/84/2019	Equipo de Cómputo	524.7
Subtotal UIF				541.8
Total				173,941.4

Fuente: Expedientes de adquisiciones y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

9. El SESESP destinó recursos del FASP 2019 por 8,322.8 miles de pesos para la adquisición de armas largas y cortas, y 2,908.3 miles de pesos para la adquisición de municiones para armas largas y cortas, por un total de 11,231.1 miles de pesos; sin embargo, no se proporcionó el convenio interinstitucional que debió haberse formalizado entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Gobierno del Estado de Tamaulipas y que ampare la adquisición efectuada ni evidencia de la entrega-recepción de los bienes pagados.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI-SGC/025/2020, por lo que se da como promovida esta acción en cuanto a responsabilidades administrativas de servidores públicos; sin embargo, persiste en cuanto a la formalización del convenio interinstitucional respectivo y la entrega-recepción de los bienes pagados.

2019-A-28000-21-1240-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas instruya a quien corresponda a efecto de que sean implementados los mecanismos y acciones necesarias, entre la entidad fiscalizada, la Secretaría de la Defensa Nacional y, en su caso, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de que se promueva la suscripción de los convenios interinstitucionales, en los que se contemplen las fechas y entrega de los bienes a adquirir.

2019-A-28000-21-1240-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 11,231,075.98 pesos (once millones doscientos treinta y un mil setenta y cinco pesos 98/100 M.N.), por concepto de bienes pagados a la Secretaría de la Defensa Nacional y no entregados.

10. Con la revisión de los expedientes de los contratos de servicios descritos en el cuadro inferior, formalizados por el SESESP con recursos del FASP 2019, se constató que no dispusieron de los informes de servicios, por escrito y debidamente autorizados por su titular, que debió presentar el prestador de servicio - el Organismo Público Descentralizado estatal denominado "Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas" (USJT)-; aunado a lo anterior, en dichos contratos se estipuló la obligación de presentar garantías de cumplimiento; no obstante, éstas no se presentaron.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI-SGC/026/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CONTRATOS DE SERVICIOS CELEBRADOS CON LA USJT
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto	Importe
SESESP/95/2019	Formación inicial para ministerio público	600.0
SESESP/54/2019	Curso competencias básicas del policía de investigación	700.0
SESESP/97/2019	Programa de formación inicial del policía de investigación	2,700.0
SESESP/69/2019	Diploma de especialización en materia de fotografía forense digital	374.9
SESESP/53/2019	Curso tiro policial nivel intermedio (tiro dinámico transposiciones dinámicas)	363.2
SESESP/052/2019	Curso de especialización para unidades especializadas contra el secuestro (UECS)	192.0
SESESP/061/2019	Diplomado delitos sexuales exámenes ginecológicos y proctológicos	373.8
SESESP/41/2019	Formación inicial para peritos	920.0
SESESP/74/2019	Formación inicial para policía investigación	1,600.0
SESESP/42/2019	Curso de formación inicial para ministerio público	1,200.0
SESESP/94/2019	Curso avanzado de video vigilancia táctica aplicada a la psicología del comportamiento	500.0
SESESP/112/2019	Material de laboratorio	127.0
Total:		9,650.9

Fuente: Expedientes de servicios celebrados con la USJT, proporcionados por la entidad fiscalizada.

11. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del FASP 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios, que consisten en lo siguiente:

- a) De los contratos números SESESP/116/2019, SESESP/119/2019, SESESP/120/2019, SESESP/133/2019, SESESP/107/2019, SESESP/131/2019, SESESP/117/2019, SESESP/136/2019, SESESP/50/2019, SESESP/78/2019, SESESP/77/2019, SESESP/75/2019, SESESP/79/2019, SESESP/76/2019, SESESP/84/2019, SESESP/96/2019, SESESP/115/2019, SESESP/112/2019, SESESP/122/2019 y SESESP/37/2019, cuyos montos y objetos se describen el cuadro del Resultado 8 del presente informe y, por medio de la revisión con las entradas del almacén y de las actas de entrega-recepción, se constató que los bienes adquiridos se entregaron en los plazos y lugares establecidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales por sanciones.
- b) De los contratos números SESESP/103/2019, SESESP/51/2019 y SESESP/71/2019, cuyos montos y objetos se describen el cuadro del Resultado 8 del presente informe y, por medio de la revisión de las actas de entrega-recepción de servicios, los reportes técnicos, las galerías fotográficas de mantenimiento y los reportes de actividades y mantenimientos, se constató la prestación de los servicios contratados.
- c) De los contratos números SESESP/95/2019, SESESP/54/2019, SESESP/97/2019, SESESP/69/2019, SESESP/53/2019, SESESP/052/2019, SESESP/061/2019, SESESP/41/2019, SESESP/74/2019, SESESP/42/2019, SESESP/130/2019, SESESP/48/2019, SESESP/46/2019, SESESP/72/2019, SESESP/89/2019, SESESP/49/2019 y SESESP/94/2019, cuyos montos y objetos se describen el cuadro del Resultado 8 del presente informe y, por medio de la revisión de los controles de asistencias, las calificaciones, las constancias y los reportes fotográficos, se constató la prestación de los servicios de capacitación contratados.
- d) De los contratos números SESESP/38/2019 y DGCYOP/055/2018, cuyos montos y objetos se describen el cuadro del Resultado 8 del presente informe y, por medio de la revisión de las actas de entrega-recepción, se constató la prestación de los servicios de arrendamiento contratados.
- e) En relación con los uniformes adquiridos, se constató que se destinaron a las funciones para las que fueron adquiridos y que contaron con los resguardos correspondientes.
- f) En relación con los equipos de cómputo adquiridos, se constató que se encontraron en operación y que contaron con los resguardos correspondientes.
- g) En relación con los equipos de radio comunicaciones adquiridos, se constató que cumplieron las especificaciones pactadas y que contaron con los resguardos correspondientes.

Obras Públicas

12. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no destinó recursos del FASP 2019 para la ejecución de obras públicas.

Transparencia

13. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del FASP 2019, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) Mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la SF informó de manera trimestral sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del fondo; asimismo, publicó los informes trimestrales en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y en su página de Internet; por otra parte, los informes publicados coinciden con su información financiera.
- b) El Gobierno del Estado de Tamaulipas remitió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP la información relativa a los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo, los movimientos presentados en las cuentas bancarias, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, avance presupuestario y de metas por PPN; asimismo, remitió los estados de cuenta mensuales correspondientes a la cuenta productiva y específica, así como los documentos que acreditan la aplicación del gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado.

14. El Gobierno del Estado de Tamaulipas dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual consideró la evaluación de los recursos del FASP 2019 y se publicó oportunamente en su página de Internet; sin embargo, no se publicaron los resultados de la evaluación ni la información sobre las personas que la realizaron.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI-CG/008/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Objetivos y Metas

15. Los recursos asignados al FASP 2019 ascendieron a 208,403.6 miles de pesos, que representaron el 5.6% del presupuesto total del Gobierno del Estado de Tamaulipas en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

- Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020, se reportaron recursos pagados por 79,280.9 miles de pesos y 198,804.0 miles de pesos, que representaron el 38.0% y el 95.4%, respectivamente, de los recursos asignados.
- Los recursos se asignaron principalmente a las siguientes dependencias: a la SSP por 61,528.0 miles de pesos, que representaron el 29.1%; a la FGJ por 115,374.5 miles de

pesos, que representó el 56.0%; al SESESP por 30,843.5 miles de pesos, que representó el 14.5%; y la UIF por 657.6 miles de pesos, que representó el 0.3%.

- Al 31 de marzo de 2020, el porcentaje devengado y pagado respecto de los recursos asignados por dependencia, fue de 29.1% por la SSP, 54.7% de la FGJ, 11.3% por el SESESP y 0.3% de la UIF.
- El FASP 2019 se distribuyó en 9 PPN aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Los PPN a los que se le asignaron mayores recursos fueron: “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” con el 43.4%; “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto” con el 16.1%; y “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos” con el 11.3%.
- Los PPN a los cuales se asignó una cuantía menor de recursos fueron: “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” con el 11.2%; “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” con el 4.6%; “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” con el 3.9%; “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas” con el 3.7%; “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” con el 0.6%; “Seguimiento y Evaluación de los Programas” con el 0.5%; y para la “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas” con el 0.2%.
- Al 31 de marzo de 2020, los PPN que pagaron mayor recurso fueron: “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” por 90,476.0 miles de pesos; “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto” por 33,579.6 miles de pesos; y “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos” por 23,469.1 miles de pesos.
- Al 31 de marzo de 2020, los PPN que se reportaron con menor recurso pagado fueron: “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” por 23,275.6 miles de pesos; “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” por 9,489.2 miles de pesos; “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” por 8,059.6 miles de pesos; “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas” por 7,734.7 miles de pesos; “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” por 1,240.2 miles de pesos; “Seguimiento y Evaluación de los Programas” por 1,100.0 miles de pesos; y para la “Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas” por 380.0 miles de pesos.

Cumplimiento de metas y objetivos

La entidad federativa cumplió con los objetivos y metas del FASP 2019, de acuerdo con lo siguiente:

- Al 31 de marzo de 2020, se pagaron recursos por 198,804.0 miles de pesos, que representó el 95.4% de los recursos asignados; asimismo, se reintegraron a la TESOFE recursos no ejercidos a la fecha referida por 9,599.6 miles de pesos, que representaron el 4.6% de los recursos asignados; igualmente, se generaron rendimientos financieros por 7,872.1 miles de pesos, de los cuales se pagaron 3,693.1 miles de pesos y 4,179.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.
- En general, la entidad federativa reportó 50,416 metas en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2019, de las cuales al 31 de diciembre de 2019 se reportó que se alcanzaron 49,873.
- En 2019, la entidad federativa contó 7,066 elementos policiales, de los cuales, 632 pertenecen a la Centros de Readaptación Social, 4,850 a la SSP y 1,584 a la FGJ. En este contexto, existe un indicador de 1.9 policías por cada mil habitantes.
- Los índices delictivos que presentaron variaciones al alza, con respecto de 2018, fueron: Robo a Bancos en 16.7%, Robo a Negocios 26.9% y Violación 6.0%.
- En 2019, el índice delictivo en la entidad federativa (delitos por cada mil habitantes) fue de 3.5.
- La entidad federativa no presentó sobrepoblación en sus centros penitenciarios, que en 2018 alcanzó el 66.5% de su capacidad, y en 2019 el 53.8%.

Indicadores SHCP

Al cuarto trimestre de 2019, de las metas establecidas en los indicadores reportados a la SHCP, se observan los avances siguientes:

- El nivel de cumplimiento del indicador tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes fue de 96.3%.
- Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del fondo en los rubros de “Formación Inicial”, “Formación Continua” y “Especialización”, con respecto a los convenidos fue de 97.4%.
- Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto del estado de fuerza de la entidad federativa 100.0%.
- Al 31 de marzo de 2020, se pagaron recursos del fondo equivalentes al 95.4% de los recursos asignados (bancos).

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
Cuenta Pública 2019

Indicador	Valor
I.- Eficacia e impacto de los recursos del fondo y cumplimiento de los objetivos y metas	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%)	5.6%
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019 (% devengado del monto asignado)	38.0%
I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2020 (% pagado del monto asignado) (reportado estructura)	95.4%
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2019 respecto del presupuesto asignado del fondo (%)	0.0%
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2020 respecto del presupuesto asignado del fondo (%)	0.0%
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente)	Parcialmente
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2019 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	95.4%
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron)	Parcialmente
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2019 (%)	1.9
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2018 (%)	1.8
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2019	3.5
I.12.- Sobrepopulación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2019 (%)	53.8
II.- Transparencia en la aplicación de los recursos	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP	
Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	Bueno
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único)	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No)	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente)	Sí
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP	Sí
¿La entidad federativa difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente)	Sí
III.- Evaluación del fondo	
III.1.- La entidad federativa realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del fondo prevista por la normativa (Sí o No)	Sí

Fuente: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura Programática Presupuestaria para el Seguimiento de los recursos 2019, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.

En conclusión, los recursos del fondo asignados del Gobierno del Estado de Tamaulipas, contribuyeron parcialmente al cumplimiento de los objetivos establecidos en la política pública, en virtud de que los indicadores y metas vinculados con éstos, registran insuficiencias, principalmente en cuanto a los PPN denominados "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial", "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial" y "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes". Lo anterior, se determinó como resultado de los

recursos no devengados ni pagados oportunamente como consecuencia de la falta de oportunidad en el ejercicio de los recursos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 11,231,075.98 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Aseguramiento de calidad.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación y 1 Solicitud de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 173,941.4 miles de pesos, que representó el 83.5% de los 208,403.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad federativa no había ejercido el 4.6% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 11,231.1 miles de pesos, que representó el 6.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la no publicó los resultados de la evaluación realizada a los recursos del fondo ni informó sobre las personas que realizaron dicha evaluación.

En conclusión, la entidad federativa realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/DJAIP/CP/092/2020, del 2 de diciembre de 2020, mediante el cual presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 9 del presente informe, se considera como no atendido.



L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN.

Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos 'B' de la AEGF de la ASF. Ciudad de México.



Me es grato externarle un cordial saludo y asimismo hago referencia al similar DARFT "B"/1258/2020 recibido el 12 de noviembre del presente año en la Contraloría Gubernamental, con el cual esa Dirección General a su cargo, cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, de la auditoría 1240-GB-GF, Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Cuenta Pública 2019, a celebrar el 7 de diciembre del 2020 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Especial arriba citada, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Al respecto, y por instrucciones de la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental y Enlace Designada ante esa Auditoría Superior de la Federación, adjunto documentación certificada que atiende las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias, Resultado 8, Procedimiento 4.1; Resultado 15, Procedimiento 5.1; Resultado 16, Procedimiento 5.1; y Resultado 20, Procedimiento 7.2, adjuntándose asimismo copia simple del oficio número CG/SCyA/001737/2020, con el cual se entrego a esta Coordinación la documentación que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL TAMAULIPAS

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS

Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2019



C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
C.P.A. Eida Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento.
Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna.- Secretaria de Finanzas del GET.- Para Conocimiento.
Mtra. Silvia Maribel Pacina Torres.- Secretaria Ejecutiva del SESP del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
Mtro. Fernando Domínguez Díaz.- Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.1" de la ASF.- Para Conocimiento.
Archivo.

Centro de Datos Gubernamentales, Torre Bicentenario Pto. 14
Luzamiento Nacional Unidas con Salud, Prolongación Bolívar
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 47000

Contraloría Gubernamental
TEL: (834) 107 3443
EXT: 43216

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Gobierno del Estado de Tamaulipas, además de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción I
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 45
3. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 7, párrafo primero.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.